

Tlajomulco

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.**

P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 22 de febrero del año 2017, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes que lo integran el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 021/2017/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden el nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE JUSTICIA Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES.**

B) Iniciativa de ley suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto por el cual se reforman los artículos 34 fracción III y 93 fracción XIII, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA REGLAMENTOS COMO COADYUVANTE.**

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma el artículo 45 fracción VI y deroga el artículo sexto transitorio del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI). **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES.**

D) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto de reforma diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**

E) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el turno de la propuesta de autorización para la venta de un inmueble con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados de propiedad municipal, mediante subasta pública al mejor postor. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, CON INVITACIÓN AL REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.**

F) Oficio número RG/021/2017 suscrito por el Maestro Itzcóatl Tonatiuh Bravo, Rector General de la Universidad de Guadalajara, mediante el cual solicita la donación pura y gratuita de un predio con una superficie aproximada de 3,141.33 metros cuadrados que constituye la entrada principal y estacionamiento del Plantel que ocupa la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

G) Oficio número 131/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del año 2016, bajo el formato establecido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como los movimientos del proceso de cierre presupuestal del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

H) Oficio número 076/2017 suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual informa su ausencia del Municipio los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**


ATENTAMENTE.

“2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo.”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 22 de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.


LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL


*JLPP/emcm